

## SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL DIA 21 DE JUNIO de 2011

En la villa de Almedinilla a veintiuno de Junio de dos mil once, siendo las veintiuna horas se reúne el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión extraordinaria , según convocatoria al efecto.

### Señores Asistentes

Alcalde-Presidente: D. ANTONIO CANO REINA

### Concejales:

D. FRANCISCO PULIDO MUÑOZ

D. JAIME CASTILLO PAREJA

D<sup>a</sup>. MARIA JOSÉ CÓRDOBA GUTIÉRREZ

D. PEDRO MANUEL NIETO SÁNCHEZ

D<sup>a</sup>. MARIA DEL CARMEN MALAGÓN LÓPEZ

D. ANDRÉS PULIDO CAÑADAS

D<sup>a</sup> DOLORES ROJANO OSUNA

D<sup>a</sup> VANESA PADILLA GUTIÉRREZ

D<sup>a</sup>. ROSA MARIA TORRES CÓRDOBA

Excusa su asistencia D. JUAN CARLOS SÁNCHEZ

### Secretario:

D. DOMINGO CARRILLO CANO



### ASUNTO 1º.- ACTA SESION ANTERIOR.-

No existiendo reparos, por parte de los presentes, a la redacción del acta de la sesión anterior quedó aprobada por unanimidad.

### ASUNTO 2º.- CREACION JUNTA LOCAL DE GOBIERNO

El equipo de Gobierno de este Ayuntamiento ha creído conveniente crear la Junta Local de Gobierno con el fin de estructurar mejor algunos trámites de pagos, licencias, etc, y agilizar otros asuntos , que si esta no existiera, deberían ser resueltos por el Pleno. En consecuencia somete a la consideración de los presentes para su aprobación los siguientes puntos:

1º.- Constituir en este Ayuntamiento la Junta Local de Gobierno, presidida por el Sr. Alcalde y actuando como vocales los Tenientes de Alcalde

2º.- Dotarla de las siguientes atribuciones:

- a) Competencias delegadas por el Alcalde.- Las especificadas en la letra q) del artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local
- b) Competencias delegadas por el Pleno.- Las especificadas en las letras m), n), ñ), y o), del artículo 22.2 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Efectuada la votación al efecto, la anterior propuesta quedó aprobada por siete votos a favor del grupo socialista , absteniéndose los tres representantes del grupo popular.

### **ASUNTO 3º.- NOMBRAMIENTO DE TESORERO**

Examinado el expediente instruido para la designación de un miembro de la Corporación para el desempeño de las funciones de tesorería, que incluye el manejo y custodia de fondos y valores de la Entidad, se aprueba por siete votos a favor del grupo socialista y tres abstenciones del grupo popular, la designación de D. Jaime Castillo Pareja para dicho puesto, quien acepta el nombramiento, siendo relevado de la obligación de prestar fianza, haciéndose solidarios con su gestión los concejales que han votado a favor de su nombramiento. Se le asigna una retribución de 18.900 € anuales , divididos en 14 pagas.

### **ASUNTO 4º.- CREACION DE COMISION INFORMATIVA UNICA**

Por el Sr. Alcalde se propone a los presentes la creación de una única Comisión Informativa que dictamine los asuntos del Pleno y que además asuma las competencias que la Ley atribuye a la Comisión Especial de Cuentas. Propone asimismo que compongan, bajo su presidencia, dicha Comisión los siguientes concejales del grupo socialista: Jaime Castillo Pareja y Andrés Pulido Cañadas, y un concejal designado por el grupo popular

Los asistentes, por unanimidad, acuerdan constituirse en grupos: socialista, formado por los ocho concejales del PSOE, y popular, formado por los tres concejales del PP. Al mismo tiempo designan como portavoces a Jaime Castillo Pareja y Francisco Pulido Muñoz del grupo socialista y a Dolores Rojano Osuna del grupo popular. Igualmente acuerdan la creación de la Comisión Informativa Unica, y el grupo popular nombra representante en dicha Comisión a Dolores Rojano Osuna

### **ASUNTO 5º.- REPRESENTANTES CORPORACION**

Siendo necesario el nombramiento de los distintos representantes del Ayuntamiento en diferentes órganos colegiados, se propone al Pleno la designación de los siguientes concejales:

- 1- JAIME CASTILLO PAREJA en Mancomunidad Subbética de Turismo y suplente en el grupo de Desarrollo Rural
- 2- MARIA JOSE CORDOBA GUTIERREZ en los Consejos Escolares de C.P. Rodríguez Vega y Educación de Adultos.
- 3- ANTONIO CANO REINA en Asociación de Ciudades de la Ruta Bética Romana, Ruta Bética Romana S.L., y Grupo de Desarrollo Rural de la Subbetica, y en el resto de organismos en los que este Ayuntamiento tenga representación y no se produzca ningún nombramiento al respecto.
- 4- FRANCISCO PULIDO MUÑOZ en el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI)

La propuesta es aprobada por los siete votos a favor de los representantes del grupo socialista , absteniéndose los tres componentes del grupo popular.

### **ASUNTO 6º.- PERIODICIDAD DE SESIONES**

Por el Sr. Alcalde se propone a los presentes el horario y la periodicidad de las sesiones a celebrar en el presente mandato por los distintos órganos municipales:

**JUNTA LOCAL DE GOBIERNO.-** Sesiones quincenales a celebrar los primeros y terceros martes de mes a las 13 horas.

**PLENO.-Sesiones ordinarias.-** Trimestrales. A celebrar los últimos lunes de los meses Febrero, Mayo, Agosto, y Noviembre. El horario sería a las 19 horas de Noviembre a Marzo y a las 21 horas en el resto. **Sesiones extraordinarias:-** Cuantas sean necesarias.

Los asistentes por siete votos a favor y tres abstenciones del PP acuerdan aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.

**ASUNTO 7º.- RESOLUCIONES DE LA ALCADIA.- RESOLUCION 1.- ORGANIZACIÓN MUNICIPAL**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por la presente HE RESUELTO:

1º.- Nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes concejales del Ayuntamiento, por este orden:

- 1.- JAIME CASTILLO PAREJA
- 2.- MARIA JOSE CORDOBA GUTIERREZ
- 3.- PEDRO MANUEL NIETO SANCHEZ

2º.- Nombrar Delegados-Representantes del Alcalde en las entidades de población de este término municipal a los siguientes vecinos:

- 1- GUILLERMO RUIZ CAÑADAS en Los Ríos
- 2- MATIAS CUENCA CASTILLO en Las Sileras
- 3- MARI CARMEN MALAGON LOPEZ en Fuente Grande
- 4- PEDRO MANUEL NIETO SÁNCHEZ en Bracana y Venta Valero

3º.- Otorgar a los concejales que se relaciona a continuación las siguientes Delegaciones:

- 1- JUAN CARLOS SÁNCHEZ PEÑA, Festejos y Juventud.
- 2- PEDRO MANUEL NIETO SÁNCHEZ, Deportes y Piscina
- 3- ANDRES PULIDO CAÑADAS, Cultura y Patrimonio.
- 4- MARIA JOSE CORDOBA GUTIERREZ, Educación, Igualdad y Bienestar Social
- 5- JAIME CASTILLO PAREJA, Desarrollo Economico, Servicios y Medio Ambiente.

Al mismo tiempo, y a efectos informativos, se da cuenta a los presentes de la creación de dos Areas, que tienen la siguiente composición:

**AREA DE BIENESTAR SOCIAL**

María José Córdoba Gutierrez

Juan Carlos Sánchez Peña

Jaime Castillo Pareja

María del Carmen Malagon Lopez

Pedro Manuel Nieto Sanchez

Andrés Pulido Cañadas

**AREA DE DESARROLLO**

Antonio Cano Reina

Jaime Castillo Pareja

Andrés Pulido Cañadas

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos, de lo que, como Secretario CERTIFICO.

